



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-07233291-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2019-07233291-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIOMILLE S.A., Legajo N° 2.887, solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase MARÍA BELÉN BAZANTE, Documento Nacional de Identidad N° 32.516.453, Matrícula Nacional N° 16.799, como Directora Técnica de la firma BIOMILLE S.A., con domicilio en la calle (32) Julio Argentino Roca N° 4280 / 86, local 320, Centro Industrial y Comercial, Florida Oeste, Villa Martelli, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires., a partir del 31 de enero de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora RAISA DANIELA DIESEL, Documento Nacional de Identidad N° 33.589.832, Matrícula Nacional N° 16.494, como Directora Técnica de la firma BIOMILLE S.A., a partir del 1 de febrero de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele

entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-07233291-APN-DGA#ANMAT